

110801

Bogotá DC,

Señor
TIBERIO ADONAI BURGOS ESPINDOLA
Cédula: 79164463
Dirección: Carrera 12C No. 09 –46
Teléfono: 3115402494
Correo: andrea.w.mg@hotmail.com
Ciudad

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 10-816-2023-001832
Fecha: 26/01/2023 - 12:52 PM
Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ
Destinatario: TIBERIO BURGOS ESPINDOLA
No.Folios: 1 Anexos: 0

Asunto: Respuesta a Radicado 00110-812-024221.

Respetado señor Burgos:

En atención a su solicitud con el radicado del asunto, en la que manifiesta su intención de formalizar la ocupación del espacio No. **2417130031 de la PDM LA CONCORDIA** a través de un contrato de uso y aprovechamiento económico, con la presente acusamos recibo de la documentación completa, informándole que su solicitud de la formalización, entrará a estudio administrativo y jurídico por parte del comité de Asignación establecido por la Resolución 267 de 2020, el cual es la instancia encargada de realizar la asignación del local, puesto y/o bodega en las Plazas de Mercado Distritales.




Por lo anterior, una vez surtidas las actuaciones pertinentes por parte del IPES, se le informará si fue aprobada o no su solicitud.

Con esta información damos respuesta de fondo a su solicitud de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1755 de 2015. Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse al teléfono 601 2976030, correo electrónico gestiondocumental@ipes.gov.co

Cordial Saludo,

**ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ**

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yineth Baeza Acosta – Abogada SESEC CPS 365		17-01-2023
Revisó	Gloria Inés Castillo Páez – Contratista SESEC		26-01-2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez – Subdirectora de Servicios Empresariales y Comercialización		26-01-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.

PA03-FO-022
V-08

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Página 1 de 1

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la respuesta al radicado **No 00110-812-024221** presentado por **TIBERIO ADONAI BURGOS ESPINDOLA**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra la respuesta con radicado No **00110-816-001832**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 19 No.10 - 44 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy dieciseis (16) de junio de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijará el día ventitres (23) de junio de 2023 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



ANDRÉA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Proyecto: Johana Vanegas - CPS 293-2023

FO-068
V-08

Página 1 de 1

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

